



CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS
CONCURSO NACIONAL DE COPRODUCCIONES MINORITARIAS

1. **¿Puedo acceder a alguna postulación presentada en concursos anteriores, que me sirva de ejemplo para el ítem D.1.4. (Presupuesto detallado de la participación peruana)?**

No es posible acceder a los proyectos ganadores de ediciones anteriores del presente concurso, en tanto todos se encuentran aún en ejecución. Sin embargo, puede acceder a ejemplos de proyectos postulados a otros concursos en el siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/publicacion-en-linea-de-proyectos-ganadores-de-los-concursos-cinematograficos>

2. **¿Es necesario presentar un presupuesto total detallado por rubros, o solo es necesario que el formulario de presupuesto del sistema en línea (sólo el aporte peruano) se complete por rubros?**

El presupuesto total se debe adjuntar en el ítem D.1.3. y debe incluir el aporte de todos los coproductores en Soles y/o Dólares Americanos, indicando el tipo de cambio.

3. **¿Puedo postular una coproducción en la que la empresa mayoritaria es escocesa?**

Pueden presentarse los proyectos que se enmarquen en lo establecido en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y sus enmiendas. En ese sentido, pueden postularse coproducciones con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asimismo, en tanto el concurso se enmarca en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción, los países no adheridos al acuerdo únicamente pueden participar hasta con un 30% en el proyecto de coproducción, debiendo tener un porcentaje mayoritario cualquier país miembro.